LA GACETA MERCANTIL

DIAR'O COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2422....BUENOS AIRES, VIERNES 2 DE MARZO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos................3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de C[illegible].

PARA LA HAVANA
Pasageros solamente.

El (A. 1.) bergantin JANE, su capitan *Tomas Brown Bell.* Es buque muy velero y tiene escelentes comodidades para pasageros. Ocúrrase al capitan en la fonda de Washington ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo.
No. 88 calle de la Piedad.

Para Cadiz, Barcelona y Génova.

Se fleta la muy velera y de primera clase polacra sarda VIRTUD, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, por lo que dará la vela á la mayor brevedad, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para uno ú otro ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46. f 8 tfc

FOR HAMBURGH.
(*Passage only.*)

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig *George* captain Robert Rothuy will be despached in all the month of March and can accomodate a few passengers in a very genteel mauner and good fare. For terms apply to captain Rothuy at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
f 16 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK DIRECT.
Has three fourths of her cargo already engaged and going on board.

The superior fast sailing, first class, coppered and copper fastened American Barque *PALLAS,* 209 tons Register, Freeman Master is now loading and will have immediate despatch; can still take four thousand hides or equivalent in any other freight than Bones or Garras which are not allowed to go on board other. Also has excellent accomodations for passengers; for terms of either, apply to her consignees Mr. Davison Dorr y Ca. or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship broker
f 1 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK
To sail on or about Sunday 11th March

The remarkably fast sailing and well known coppered and copper fastened American Brig *MARY,* of Baltimore, (not two years old) 271 tons, Register, captain Mathew Robinson, commences taking in cargo to morrow and will have the quickest despatch. For freight from 3 or 4000 hides or equivalent, as well as for passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co., or to

CHARLES R HORNE,
Licensed ship Broker
Calle de la Piedad No. 88.

☞ No Garras or freight of other description that can injure dry hides will be admitted in the above vessel.

SE FLETA O SE CONTRATA.

Para cualquier puerto de Francia ó España el hermoso y nuevo velero bergantin frances Mon Plaisir de 200 toneladas, recien llegado á Montevideo de Marsellas: este buque está perfectamente equipado y fué forradoen zing ahora 15 meses, y ofrece á los cargadores de frutos del país una excelente oportunidad. Para tratar sea por flete ó por contrata, ocurrase á los SS. Noble Gowland y Ca. ó á

ALSOGARAY Y WILSON.
Núm. 69½ calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO.
(*Pasageros solamente.*)

El muy velero clavado y forrado en cobre bergantin ingles *GEORGE,* su capitan Roberto Rothuy, será despachado en todo el mes de Marzo y puede recibir algunos pasageros de un modo muy decente y con buen trato. Por los pormenores ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo
f 16 Calle de la Piedad No. 88.

FOR HAVANA
(*Passage only.*)

The A. 1. British Brig JANE, Thomas Brown Bell master: the above vessel sails very fast and has excellent accomodations for passengers; for terms apply to the master at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship Broker
No. 88 Calle de la Piedad.

PARA NUEVA-YORK
Saldrá el Domingo 11 de Marzo.

El muy velero bergantin americano MARIA, de Baltimore, forrado y clavado en cobre (que todav'a no tiene dos años) de 271 toneladas por registro, su capitan Mathew Robinson, Principia á cargar mañana y será despachado con la mayor brevedad. Para flete de 3 á 4.000 cueros ó su equivalente, así como para pasageros teniendo las mejores comodidades, ocurran á tratar con su consignatarios los señores Zimmerman Frazier y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo,
No. 88 calle de la Piedad.

For Freight, or Charter, to any port in France or Spain.

The fine fast sailing french brig MON PLAISIR, of 200 tons Burthen, just arrived at Monte Video from Marselles, in 70 days: this vessel is well found in every respect and was zincked about 15 mouths since: offers now to shippers of produce a preference; for particulars of terms for either freight, or Charter. Apply to Mess. Noble, Gowland & Co., or to

ALSOGARAY & WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½.

PARA NUEVA-YORK.
(*Pasageros solamente.*)

El muy velero clavado y forrado en cobre bergantin paquete BUENOS AYRES, *José Adams,* saldrá para dicho destino el 15 de Marzo, ó antes. Tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que gusten tratar, veanse con el capitan ó con sus consignatarios

Zimmermann. Frazier y Ca.

For Antwerp & Hamburg.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Hsmburg Brig GEORGE & AUGUST of 240 tons, captain Witrock, having two thirds of her cargo engaged, will meet with quick despatch, can still take from four to five thousand hides or its equivalent in measurement goods at a moderate rate. Also has excellent accomodations for passengers For terms of either, apply to the consignee J. J. Klick, or to

ALSOGARAY Y WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½

Para Amberes y Hamburgo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin hamburgues JORGE Y AUGUSTO, de porte de 240 toneladas, capitan Wittrock, teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su carga, será prontamente despachado, puede todavia tomar de cuatro á cinco mil cueros, ó su equivalente en carga liviana á un flete moderado: tiene tambien exelentes comodidades para pasageros: para ajustar por uno ú otro, ocurrase á su consignatario J. J. Klick, ó á

ALSOGARAY Y WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.
Pasageros solamente.

Saldrá de este puerto en la presente semana con escala en Montevideo, de donde saldrá el 20 de Marzo con destino al Havre de Gracia, la muy hermosa nueva y velera barca francesa L'HIRONDELLE, de 236 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan Sergent. Dicho buque es de una marcha sin igual y tiene las mejores comodidades para pasageros que se puedan desear, á los que se garantizará el mejor trato. Algunos señores que quieran trasladarse á Europa con comodidad harán muy bien de aprovecharse de tan buena proporcion, ocurriendo para tratar á sus consignatarios los señores Aimes Mayer y Donnel, hermanos, frente al No. 80 calle de la Biblioteca, ó al escritorio de

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA NUEVA-YORK EN DERECHURA.
Tiene ya las 3 cuartas partes de su carga contratada y se está embarcando.

La superior y de primera clase, clavada y forrada en cobre barca americana PALLAS, de 209 toneladas por Registro, su capitan, Freeman, se halla actualmente recibiendo carga y sera despachada inmediatamente, puede aun recibir cuatro mil cueros ó su equivalente de cualquier flete menos *canillas y garras,* que no se reciben á su bordo. Tiene escelentes comodidades para pasageros. Por uno ú otro ocúrrase á los señores Davison, Dorr y Ca., ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo.
No. 88. Calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK
(*Passengers only.*)

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened Packet Brig BUENOS AIRES, JOSEPH ADAMS, master will sail on the 15 the March and has fine accommodations for passengers. For particulars apply to the captain or to her consignees

Zimmermann, Frazier y Ca..

Para Soriano y Mercedes.

Dará la vela en toda la presente semana la muy velera y acreditada balandra FLORENTINA, la cual tiene las mejores comodidades para pasageros y carga. El que se interese por ambas cosas, ocurrir rá á casa de Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32. f 29

Para la Colonia, Soriano y Mercedes.

El diate *San Antonio y Animas,* su patron D. Manuel Castro y Costa, sale para dichos destinos el 2 ó 3 del entrante mes de Marzo, y para carga ó pasageros, ocurran á tratar á la casa de su consignatario D. Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108, ó con su patron en el puerto de los Tachos (Barracas.) f 29 3p

AVISO.

Saldrá en toda esta semana para el Baradero, San Pedro, San Nicolas el lanchon Cometa Argentino, su patron Andres Galliardo. Las personas que deseen cargar ó ir de pasage puede verse calle de Belgrano en el almacen de bebidas de D. José Botet frente de Santo Domingo, á tratar con el susodicho patron. M. 1. 3c.

NOTICE.

IT having been reported, and Ipresume for the convenience of those who have made the report, that the Soda Establishment situated No. 27 calle Cangallo is connected with others of the seme class in this place, I beg leave through the medium of your Paper to inform the publick in general that the said establishment situated as above, has no connection whatever with any other, nor has any person interest in said establishment but

f 29 3p J. FOGGO.

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Reconquista num. 107 detras de Santo Domimingo, hay un baratillo de manzanas por mayor y menor de Montevideo. f. 29 3p.

GRAN BARATILLO.

EL Lunes 27 del corriente, se abrirá un baratillo en la calle de la Plata número 68 esquina de Da. Flora Azcuenaga, se venderan zarazas de 3, 4, 5, 6, 7 y 8 reales la mejor, bramantes desde 4 rs. hasta 8 rs. el mas superior, lienzos de 4 á 5 reales la mejor clase, un gran surtido y casimires desde la mejor clase, hasta la mas inferior, bayetas y otros muchos articulos todos á precios muy acomodados. f 27 6p

INTERESANTE.

SE vende un terreno de estancia, su frente sobre el Arroyo del Medio, y el fondo hacia el de Pavon, sobre la costa del Paraná, de modo que sus pastos y aguadas son inaccesibles. Quien se interese en comprarlo, ocurrirá á la casa de J. J. Arriola y Ca., calle de la Florida No. 50, quienes darán los demas particulares al efecto. f 29

SE VENDE

UNA cuja bronceada de jacarandá con tres colchones cameros de cerda y lana, en la calle de la Esmeralda No. 115. f 29 3p

No. 7
Calle de la Reconquista.

SE venden los artículos siguientes, en lotes al gusto del comprador, y a precios muy reducidos.

Harina nueva é incomparable por su buena calidad
Tabaco de hoja de virginia en bocois
Id. id. en fardos
Id. en cuñetes
Ron en bocois
Queso de piña
Aceite de comer
Coñac en medias pipas
Velas de esperma y jabon
Jabon de olor
Rapé en botellas y cigarros
Cristales y lebrillos surtidos
Sombreros de diferentes clases
Romanas chicas á propósito para arreglar pesas, &a.
Sillas de estrado, baldes y cajas vacias
Cuero de patente
Plomo en lingotes
Peinetas de talco y botines para niños

Tambien hay,

Lienzos de algodon de varios anchos
Irlandas de id.
Pañuelos de espumilla
Id. de bolsillo
Id. de algodon fleco de lana
Mahones amarillos legítimos de la India
Brines anchos de la Rusia
Y varios otros renglones de almacen y tienda. f 23 tfc

SE VENDE.

EN casa de Guillermo Hayton's calle de Cangallo No. 62 toda clase de ropa hecha para señores, como

Fraques ingleses superfinos de 110 hasta 160 pesos
Id. id. sobretodos de 140 hasta 170.
Pantalones de 16 hasta 60 ps.
Chalecos de 7 hasta 30 ps.
Sombreros de 20 hasta 60 ps.
Zapatos de 12 hasta 20 ps.

Igualmente camisas, corbatas, medias, botas, &a., todo á precios equitativos. f 17 tfs

Nuevo metodo de caligrafia del señor Zuderell.

EL señor Zuderell inventor y profesor del nuevo método de caligrafia anunciado en los periódicos de esta capital, tributando como debe las mas espresivas gracias á este respetable público por la general aceptacion que su inimitable método ha merecido de las personas mas ilustradas; tiene el honor de prevenir que si cualquiera duda de las ventajas reportadas por el, y de la veracidad del aserto de su anuncio y quiere satisfacerse, puede ocurrir á su morada (calle y fonda de la Paz) adonde con gran satisfaccion, manifestará los paralelos de escritura de los alumnos que ha tenido en esta ciudad y que demuestran la forma que tenian y la que hacen, resultado las ocho horas que ha empleado en su enseñanza,

Debe provenir q' la letra q'hace obtener no es aquella empleada por lo comun, en la que solo se presenta el esqueleto de la forma, que para hacerlo brillar es menester vertirlo de sus gruesos como reiterados retoques y pintura, sino una letra del todo cursada y vestida ya de toda la elegancia y ornato que resalta de la acertada combinacion de los gruesos y perfiles con toda la soltura y brillo que caracterizan la forma inglesa en todos los tamaños por lo comun empleados en los libros, registros, estados, &a. &a.

NOTA—Cree de su deber igualmente manifastar que los únicos que en esta capital quedarán á su partida planos poseedores de sus principios caligráficos y únicos capaces de emplearlos con el mismo suceso que él, son los Señores Directores del Gimnasio Argentino—

D. José M. Romero.
D. Juan Manuel Bonifaz.

A los Señores arribeños.

SE vende una de las mejores prensas en esta ciudad propia para enfardelar toda clase de efectos, y muy particularmente cosas voluminosas como lanas, cerda &c. ninguna prensa puede hacer fardos mas compactos y mejores en menos bulto. Ella está armada y trabajando y se puede ver en casa de su dueño calle de Belgrano No. 230 media cuadra antes de llegar á la plaza Monserrat, su precio 4000 pesos moneda corriente. m. 1 3p

ESTERIOR.

CHINA.

El *Cantoñ Register* de 6 de Julio contiene el siguiente artículo relativo à las desavenencias entre los chinos y los ingleses, de que hemos hecho mencion en números anteriores.

"Nuestro presente número está ocupado hoy con los documentos relativos á la discusion entre el gobierno de Canton y la factoría inglesa. Nada tenemos que añadir de esencial que ayude á formar un juicio en cuanto á su probable terminacion, á menos de q' el convencimiento de los indisculpables procedimientos que han motivado las quejas, prevalezca en las ánimos de los chinos, cuya opinion tenemos una oportunidad de conocer.

El Foo-yuen siguiendo su violenta línea de conducta, no quiso que el Kwamg-heep le presentase la nota de la Comision Selecta, la que juntamente con las llaves de la factoria habia puesto Mr. Lindsay en sus manos el 29 del último. Encontrándose de este modo la comision destituida de todos los medios de comunicacion con el gobierno, resolvió hacer sabedor al público chino de los hechos en una breve notificacion en lengua china; en la mañana del 31 se fijaron en las esquinas muchos ejemplares de ella, y aun algunos en la misma puerta de la ciudad, y se distribuyeron tambien entre los comerciantes chinos y tenderos de todas clases. A continuacion se encontrará una traduccion en ingles. La publicidad que se ha dado de este modo à los fundamentos de las quejas, ha producido una gran sensacion favorable (segun nos hemos podido cerciorar) á las miras de la comision. Antes de esto solo era sabido particularmente entre los chinos que habia habido un rompimiento. Ahora han abierto muchos los ojos á las desastrosas consecuencias que pueden seguirse. El Foo-yuen es culpado por su ignorancia sobre el modo en que se debe tratar à los estrangeros, y por no consultar con el tesorero y juez que es el consejo ordinario del gobernador antes de cometer la agresion contra la factoria inglesa con violacion directa de las estipulaciones hechas con el gobierno en 1814 en que se convino que las factorias se debian mantener inviolables.

Puede preguntarse con razon, ¿porqué si el Foo-yuen habia recibido órdenes del emperador no fueron estas publicadas y se dió noticia de su determinacion para llevarlas á efecto? O, ¿porquè hacer el acto mas insultante y ofensivo á los estrangeros por el tosco y clandestino modo de ejecutarse y reusar las peticiones para evitar discusion sobre el asunto? Estas son cuestiones á que no responden los chinos viendose hasta los comerciantes de Hong obligados á conceder que la razon está de parte de los estrangeros.

NUEVO CODIGO.

No tenemos espacio para todas las observaciones que nos ocurren respecto del nuevo código de reglas. Estas convienen mejor con la legislacion del Japon que con ninguna otra que se ha pretendido imponer á los estrangeros en esta parte del Mundo. Este gobierno nunca se aventuró á considerar á los estranjeros como virtualmente presos en sus propias casas prohibiendoles salir y entrar á su placer como aparece del presente documento.

El dominio general sobre los estranjeros con que inviste á los comerciantes de Hong, no es la primera vez que se ha puesto en planta, pero aquí está reducido á términos mas estrictos que en ninguno de los edictos anteriores. Sin embargo es una arrogacion que no se debia haber tolerado ningun grado, siendo incompatible con aquella igualdad q'deberia subsistir entre las partes q'tratan en asuntos de comercio;al paso q'está igualmente en contradiccion con el sistema establecido de años anteriores, en que los estranjeros podian hablar personalmente á los mandarines en sus oficinas dentro de las murallas de la ciudad, cuyo privilegio creemos vino en desuso, y sin mas razon que haberse encontrado molesto y desagradable para valerse de él.

La aprobacion del código dada por el Emperador se ha recibido y saldrá en nuestro proximo número.

El Presidente ingles y la Comision Selecta han tenido por las últimas ocurrencias de Canton que dirigirse á Sus Escelencias el Virei Foo-yuen y Hoppo; pero se han negado á presentar sus cartas los comerciantes de *Hong*: y el Kwang-heep á quienes les fuéron entregadas del mismo modo, no ha querido recibirlas.

Los ingleses vienen á la China con el objeto del comercio, y desean ser amigos de los chinos; pero su factoría de Canton ha sido atacada y destruida su propiedad, mientras estaban viviendo en paz y quietud en Macao. Los chinos han sido encadenados y castigados en sus factorías por la conexion que tienen con ellos y se ha intentado establecer nuevas reglas en sus contrataciones á que ellos nunca pueden someterse. Por consiguiente se ha dado noticia al público de que se suspenderá pronto el trato ingles con la China si no se remedian los males de que se quejan. Los ingleses no tienen sino un sentimiento de buena voluntad á los chinos, pero ellos nunca pueden someterse á la opresion.

Resoluciones de los infrascritos súbditos británicos en Canton.

CANTON 30 *de Mayo* 1831.

Los infrascritos súbditos británicos residentes en Canton, habiendo visto los recientes actos de agresion cometidos por los chinos en la propiedad de la Honorable Compañía de la India y presenciado con profundo sentimiento el trato y muerte de un inocente comerciante de *Hong* por el falso cargo de traidora conexion con los ingleses; y habiendoles comunicado el Virei y *Hoppo* un código nuevo y defectuoso para el gobierno futuro del comercio de Canton, han resuelto unánimamente—

1. Que la relacion publicada por el Presidente y la Comision Selecta, sobre las razones que han tenido para suspender el comercio (sino se da una satisfaccion de lo pasado y seguridad para lo futuro por las autoridades chinas) enumera solamente una parte de las gravosas exacciones impuestas al comercio europeo en este país.

2. Que el nuevo código de reglas para el comercio estranjero, sometido recientemente á la aprobacion del Emperador en en lugar de aliviar, tiende á agravar materialmente los males del sistema arbitrario y perjudicial sobre que se ha mantenido el trato comercial con la China con mucha dificultad hasta aquí: que el mero hecho de haber sidò promulgadas estas reglas no debe producir mucha impresion en los ánimos de los infrascritos, siendo bien sabido que las autoridades de la China espiden leyes que nunca piensan poner en ejecucion, pero cuando este código entregado ahora á todos los comerciantes de Canton va unido al hecho de la violenta entrada en la factoría de la Compañia, á la demolicion de su propiedad, al insulto gratuito hecho al retrato del Rey de Inglaterra, y particularmente á la negativa del gobierno local á recibir ninguna representacion ni arenga de los sirvientes de la Honorable Compañía; por lo que se manifiesta claramente un plan concertado para oprimir y degradar á los súbditos británicos, y que sufrirlo en silencio, seria darles pruebas de que merecian hasta los insultos á que están expuestos.

3.º Por consiguiente ellos creen de su deber el presentar á los miembros del gobiernos chino, y apelar al de su propio país antes que acceder al capricho de las autoridades locales, convencidos como estan de que para el ultimo beneficio y seguridad del comercio hasta era mejor recurrir á las medidas estremas de resistencia, que no hacer cada dia mas precario é infructuoso el tráfico sometiendose á exacciones crecidas, á injurias nacionales y ocurriendo constantemente pequeñas disputas con el gobierno provisional de Canton.

4.º Que el negarse las autoridades locales á recibir ninguna comunicacion del Presidente y de la Comision Selecta, impidiendo así todo ajuste amistoso de las diferencias que existen, aconseja el adoptar las medidas mas decisivas, si la Gran Bretaña desea mantener algun trato comercial con la China: siendo aparente de toda la historia del trato estrangero con este imperio desde que el capitan Weddele con unos pocos buques mercantes á mediados del siglo XVII tomó posesion del fuerte Bocatigris hasta que Sir Murray Maxwell en tiempos recientes acalló dicho fuerte con una andanada del Alceste, que la firmeza, resistencia y hasta los actos de violencia han conseguido siempre producir un espíritu de conciliacion; mientras que la mansa sumision solo ha tenido por resultado el inducir á mas opresion.

5.º Por consiguiente ellos desean espresar su inequívoca aprobacion de las medidas ultimamente adoptadas por la Comision Selecta, considerándolas conducentes á los intereses generales del comercio Británico con este pais.

Siguen las firmas de 24 comerciantes ingleses.

MEGICO.

El Congreso ha sancionado la siguiente ley, decretando una nueva espulsion de españoles de la República.

1º. Se declaran esceptuados de la ley de 20 de Marzo de 1829 todos los individuos que presentaren certificacion de estar comprendidos en el decreto posterior de 21 de Abril del mismo año, dada por los secretarios de una ú otra cámara del congreso general.

2º. No comprende el artículo anterior y saldrán de la república los que aunque hayan obtenido tales certificados fuesen comprendidos en las reglas establecidas en el decreto de 18 de Octubre de 1821. Los que no quisieron jurar la independencia: los que se hayan introducido en contravencion de la ley de 25 de Abril de 1826; y los que aunque antes fueron considerados ciudadanos mejicanos, vinieron con la espidicion invasora del general Barradas, ó de otra manera cierta hayan intentado atacar la independencia de la nacion, su actual forma de gobierno, prestando ú ofreciendo sus servicios al gobierno español.

3. Los interesados deberán presentar las certificaciones que hayan obtenido ante los gobernadores de los estados, distritos y territorios, quienes las pasarán originales al gobierno general donde reconocida su autenticidad serán anotadas y devueltas á los respectivos gobiernos para que por ellos se les espida el correspondiente documento que les sirva de resguardo.

4. Para el mas exacto cumplimiento del precedente artículo se pasarán al gobierno general copias autorizadas por los secretarios de ambas cámaras de las listas de los individuos que hasta la fecha presente hayan sido esceptuados, únicas que en lo sucesivo deben ser consideradas como autógrafas.

5. Se autoriza al gobierno general para que de la federacion haga los gastos indispensables al mas pronto y seguro reembarque de los que se hayan introducido, en fraude de las escepciones esplicadas en el artículo 2º. poniéndose al efecto de acuerdo con los gobernadores de los Estados, y librando á los capitanes de los puertos las órdenes respectivas para su traslacion al mas inmediato de los Estados Unidos del Norte.

Veracruz 22 de Septiembre—De resultas del decreto de espulsion de españoles, hay ya en esta ciudad un crecido número de ellos para embarcarse. Mañana saldrán algunos para New-Orleans.

New-Orleans 13 de Octubre—Han llegado á este puerto muchos de los españoles comprendidos en la ley de espulsion dada por el congreso mejicano.

ISLA DE CUBA.

SOBRE LA INTRODUCCION DE CAMELLOS

Tenemos la satisfaccion de anunciar que las autoridades superiores de esta siempre fiel isla de Cuba, han tomado en consideracion la importancia del proyecto que publicámos en nuestro número 95, y en consecuencia de solicitud de D. Francisco Lopez, le han concedido privilegio provisional por cinco años, segun el espiritu del Real decreto de 27 de Marzo de 1826, para la introduccion de camellos y dromedarios libre de derechos, y acreditándose, con certificacion competente el embarque de treinta á lo menos en cada uno de los buques que los conduzcan, no se les cobrará tampoco derecho de tonelada á su entrada en los puertos de la isla ni á su salida, ya vayan en lastre, ó ya se carguen con frutos.

Es de esperar que por estos medios se haga en poco tiempo numerosa esta especie de ganado, tan útil para facilitar el trafico interior, hoy demasiado costoso por los malos caminos y otras causas que podian evitarse.

(*Lucero de la Havana.*)

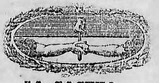

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 29, 1832

BANCO NACIONAL.

La junta general de accionistas convocada para ayer, no se efectuó por falta de concurrencia. Debia presentarse á la asamblea el siguiente informe del Directorio:—

Srs. Accionistas.

Los Directores del Banco os han convocado para hacer efectiva la observancia del articulo 20 del Estatuto, informandoos del modo mas conveniente del estado de los negocios, y del de los asuntos que encomendasteis á su cuidado.

Los ajustes pendientes para la liquidacion y cobro de la deuda del Gobierno no permiten determinar hoy las utilidades reales del semestre concluido. No obstante esto, habiendose recabado que el dividendo correspondiente á sus acciones se le satisfaga en abonos de su cuenta, quedando exonerado el Banco, aun por esta sola vez, de vertirlo en la caja de amortizacion de billetes moneda, se ha declarado el del 6 por 100, asignable á aquel periódo.

En uso de la autorizacion que tuvisteis á bien conferir á los Directores, una comision de su s no se ocupa actualmente ante el Ministerio en esclarecer las acciones del Banco, y bosquejar las bases, de un arreglo definitivo que afiance vuestros intereses, y desvanezca cualquiera aprension, que hayan podido infundir las conexiones contraidas entre este establecimiento y la hacienda pública. El Gobierno por su parte ha recomendado oficialmente á los Directores el anunciaros, que asuntos públicos de un órden superior, y mas exigente, han impedido hasta hoy al Ministerio contraerse al arreglo anunciado en el decreto de 17 de Diciembre de 1830; pero que en él no se ha disminuido el celo con que lo dictó, y que por consiguiente se halla dispuesto á entrar mas adelante en el acomodamiento espresado. Oportunamente, pues, sereis instruidos de lo que hayan optado las equitativas pretensiones del Banco.

Para llevar á efecto, y por los tramites debidos, nuestro acuerdo de 31 de Agosto ultimo, en la persecucion de la falta de CIEN MIL PESOS, se consultó á tres letrados. Oidos sus dictámenes, fundados en la jurisprudencia, y la política, se nombró otro, que dirig● o al Agente, del modo forma que considerase conforme á derecho. Bajo esta norma, y con el proceso instruido por la comision estraordinaria, se ha entablado demanda formal ante el tribunal competente; siendo este el grado hasta donde ha sido posible conducir este asunto, apesar del conato y deseos comunes por la terminacion de una cuestion tan complexa.

Vuestra comision de cuentas ha revisado las del semestre concluido; y ha otorgado el correspondiente finiquito, dejando en vigor la responsabilidad consiguiente á la falta de los CIEN MIL PESOS. Os incumbe por la ley proceder al nombramiento de la que desempeñará iguales funciones al fin del semestre comenzado.

Es cuanto deben informaros los directores.—Buenos Ayres, Febrero 22 de 1832.

JOSE MARIA ESCALADA, Presidente.
Manuel Nuñez, Secretario.

El periódico titulado el *Cosmopolita*, despues de una corta suspension, ha vuelto á aparecer bajo la responsabilidad de un ilustrado ciudadano, quien, es de esperar, dará á ese papel la respetabilidad de que hasta ahora ha carecido, y que jamás hubiera alcanzado mientras su redaccion se hallase abandonada á una indiscrecion desenfrenada.

M vimient● acta posta● on

ENTRADA.

D. Manuel Garcia Cortinas, de Montevideo
Juan José Alzina, de id.
Diego Baesa, de id.
Jorje Be ey, de id.
Ricardo B. Huohr, de id.
Francisco Morales, de id.
Jorje Makirzu, de id.
James Maunzer, de id.
Pedro Qullon, de la Colonia
Calisto Muguilar, de la Habana
Cipriano Cory, de id.
Jose Doming ez Varela, de id.
Toribio Juncos, de Cordova
José Maria Libarone, de Tucuman
Carlos M. Segovia, del Entre-Rios
Marcelino Acosta, de id.
Pedro Trabuda, de id.
José Antonio, de id.
José Maria Rejas, de Gualeguay
Juan Virdes, del Entre-Rios
Manuel Fernandez, de San Nicolas
Miguel Costas, de id.
Manuel Mendez, de id.
Carlos Ramallo, de id.
Casimiro Lezeir, de id.
Andres Segovia, de id.
Marcelino Escobar, de id.
Salvador Roldan, de los Arrecifes

SALIDAS.

D. Pedro Rios, á Montevideo
Josefa Ruiz, morena á San Pedro
Bonifacia y Juanita morenas á id.
Antonio Marquez, con una chiquita á Sandú
Martin Clara, á San Pedro
Juan Fretes, con su hijo á la Guardia de los Ranchos
Ambrosio Diaz, á Montevideo
Bailon Uriarte, á id.
Juliana Bramaya, á Mercedes
Juan Antonio Puente, al Baradero
Catalina Vidal, a id.
Tomasa Gimenes, con su familia y dos criados, á la Colonia
Leonardo Seldonda, á Montevideo
Pedro Manuel Garcia, á Mercedes
Felipe Gu u, á Sandú
José Felipe Dominguez, á Montevideo
Gregoria Jesus, con un criado á Montevideo
Juan B. Arnaud á los Arrecifes
Juan Veg , á Dolores
Blas Burañes, á Areco
Pedro Brestes, á Sandú
Joaquin Duarte, á la Campaña del Sud
Juan Frias, á la Capilla del Señor
Estovan E oy Rofete, á la Magdalena
Juan Antchoniat, á Francia

Precios del Trigo.

VENDIDO EL DIA DE AYER.

D. Gregorio Lopez, de Sa Isidro, á D. Ricardo Higgens, (panadero) 20 fanegas á 34 pesos.

D. Joaquin Acosta, de Navarro, á D. Angel Botaro, (panadero) 60 à 33 ps. 4 rs.

D. Saturnino Unzue, de Lobos, á D. Angel Botaro, (panadero) 100 á 34 ps. 4 reales

D. Miguel Roldar, de Navarro, á D. Manuel Pereira, (revendedor) 39 á 33

D. Bonifacio B a , de id. á D. Francisco Labrero, (panadero) 80 á 33 ps. 2 rs.

D. Alejandro Mena, de Lobos á D. Leandro Dias, (panadero) 40 á 34 ps. 4 rs.

D. Feliciano Albornos, de Lobos, á D. Nicolas Tobal, (panadero, 33 á 35

D Vicente Lopez, de Matanzas, á D. Santiago Marqui, (panadero) 30 á 33

D. Gaspar Aranda, de Lobos, á D. Antonio Ruiz, (revendedor) 20 á 34 ps 4 rs.

D. Mariano Peralta, de Navarro, á D. Antonio Novela, (harinero) 40 á 34

D. Alvaro Amarilla, de Lobos, á D. Angel Viala, (revendedor) 22 á 24 ps. 2 rs.

D Tiburcio Velasquez, de Navarro, á D. Manuel Gimenes, (revendedor) 50 á 34

D. Juan Angel Vera, de id. á D. Nicolas Tobal, (panadero) 34 á 35 ps. 4 reales

D. Norbeto Leguizamon, de Lobos, á D. Santiago Tobal, (panadero) 18 á 34

D. José Maria Muños, de Navarro, á D. José Lopez, (panadero) 14 á 13

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA ANTERIOR.

Parroquia de Monserrat.

Da. Irend Gutierrez 41 a. ●●
Maria Vasquez, 1 año

Parroquia de la Concepcion.

Melchora Pagola, párvula

Hospital General de Mugeres.
1 cadáver.

Despacho de la Aduana.

Dia 1.

á Garnier y hermanos, Piedad 121
1 máquina para limpiar trigo, 5 bolsas goma de Senegal, 12 barriles papas, 60 cestos de id., 8 atados arcos de palo,
á D. Juan A. Timoteo, Belgrano 70.
50 pipas caña.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70
20 pipas caña, 100 barricas azúcar, 10½ docenas tablas.

MARITIMA.

ENTRADA

Bergantin inglès *Scott*, capitan Irving, de Liverpool el 24 de Diciembre, consignado á Alfredo, Barber y Ca.; á dichos señores, 11 cajones vidrios, 44 canastos losa, 12 barricas ferreteria, 48 cajas oja de lata, 19 barriles clavos, 232 barras de fierro, 312 atados de id., 45 id. chapas de id., 10 id. de alambre de fierro.—á D. Juan M. Dougall 133 cajones, 38 fardos mercancias.—á Mohr y Ludovice 30 fardos, 28 cajones id.—á Anderson Weller y Ca. 20 cajones, 3 fardos id.—á J. Appleyard 50 cuñetes manteca.—á Puel, Rodriguez y Ca. 50 barriles cal, 1 fardo, 1 cajon mercancias, 18 cascos vino blanco.—á E P d licomb 2 cajones sombreros.—á la órden 60 cuñetes manteca, 3 cajones sombreros 5 cajones encurtidos, 38 cajones, 14 fardos efectos.—á Lavalle y Macome 6 cajones mostaza.—á J. Miller y Ca 39 fardos mercancias.—á C. Favleur y Ca, 12 cajones efectos.—á D Lamond 2 cajones pescado. 1 cajon mercancias.—á Dickson y Ca. 7 cajones lienzos, 13 cajones mercancias.—á Orr y Lamont 2 bultos.—á Britain y Ca. 13 barricas ferreteria, 24 fardos efectos.—á Jorge Beley y Ca. 4 cuñetes municiones, 31 atados fierro, 908 barricas id.—á J. C Thompson 30 atados azadas, 3 barricas ferreteria, 60 cajones pitos, 315 canastos papas.—á Carlisle y Co. 12 fardos lienzos, 21 bultos cristales, 5 cajones, 2 fardos efectos.—á Reichand y Wilson 12 cajones efectos.—á M Donal 1 cajon.—á Plowes Noble 4 fardos efectos.—á Juan Harrat 1 cajon sombreros, 10 bultos, 3 fardos y 3 cajones efectos.—á Juan Betty Ca. 8 cajones hilo, 4 barricas ferreteria, 1 cajon muestras, 1 barrica, 15 cajones y 2 fardos efectos.—á Alejandro Spears 39 toneladas y 18 qqs. carbon de piedra, 32 cajones efectos.—á D. Pedro Alfaro 12 canastos losa.—á Dunet, Knox y Ca. 9 cajones efectos.—á Carlos C. Harvey 4 canastos cristales.—á Francisco Leon de la Barra 5 cajones efectos.—á Parlane, M'calister 10 cajones y 39 fardos efectos.—á Hodgson y Ca., 2 fardos y 1 cajon efectos.—á M. Cracan y Ca. 61 cajones y 23 fardos efectos.

Bergantin americano *Gazelle*, capitan Bradford, de Cecilia el 18 de Diciembre, y del Rio Janeiro el 18 de Febrero, consignado a Rodger, Breed y Co.—á la órden 3 cajones con botas y zapatos, 230 pipas vino tinto, 60 medias id. 160 cuarterolas id. 31 pipas aguardiente.

Bergantin goleta nacional *Ana*, capitan Vasconcellos, de Parnaguá el 12 de Febrero, consignado á Francisco Berdier, 53 tercios yerba, 412 alfajias, 184 piezas betas de ambé—á Cayetano Grugel de Amaral, 48 tercios yerba—á José P. Carneiro, 61 id. id—á Juan Sousa Monteiro, 83 tercios id id—á Jose Gestal, 50 id. id—á Juan Balbin Soriano, 20 id.—á Custodio José Moreira, 44 id. id.—á Manuel A. Ramos, 50 idem idem.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete oriental *Rosa*, para Montevideo, por D. José Muratore,—por Razac y Brest, 28 cajones pañuelos, 1 baul dedales, 1 cajon cartones para paños, 1 canasto con cajitas vacias para obleas—por M' Cracken y Jamieson, 200 paquetes alfileres, 20 piezas de bayetas, 10 docenas zapatos, 2 cajones pañuelos—por D. José Castelle, 1 fardo pellones, 1 id. jergas—por D. Emilio Vernet, 1 cajon pañuelos de seda.

Goleta paquete oriental *Adelaida* para Montevideo, por J. y S. Lyons—por D. Jose Gestal, 100 zuelas—por J. y S. Lyons 7 cuñetes pólvora—por Parlane Macalister, 3 cajones pañuelos, 11 id. zarazas, 4 id. bramantes—por Jorje Beley y Ca., 2 barricas palas—por Jacinto Caprile, 18 cajones sombreros, 1 cajoncito felpon—por Alfredo Peabody 1 cajon peinetas—por Dickson y Ca, 4 cajones pañuelos—por O. J. Hayes, 6 cajones tipos.

HAN FONDEADO

Bergantin inglès *Jarrow*, de Newcastle, consignado á Mr. Robillier, con carbon.
Bergantin inglès *Scamander*, de Sicilia, á consignacion de los señores Rodger, Breed y Ca., con vinos.
Goleta *Paquete del Rio*, del Janeiro.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

Gran funcion Estraordinaria

Ultima en el presente año cómico, HOY VIERNES 2 del corriente, á beneficio de *María de la Paz Gonzalez*, el interesante drama en 3 actos:—
LOS DOS SARGENTOS FRANCESES
Y el divertido saynete
CALDEREROS Y VECINDAD.
A las 8½.

SE VENDEN.
DOS negros varones y una negra. Ocúrrase a la calle del 25 de Mayo No. 157. m 2 3p

SE VENDE
SEMILLA de cebolla escogida este año de superior calidad a un precio equitativo con respecto á su escasez, en la calle de Tucuman No. 26. m 2 3p

Para el Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario, y Goya.

La chalupa JUSTA dará la vela para dichos destinos el Miércoles 7 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, veanse con el patron en la calle de la Universidad No. 188. m 2 4p

AVISO.
A los Celadores.

Se ha desaparecido de la Fonda de la Paz, calle de la Paz No. 39, un pardo sambo, de edad de 25 á 28 años, lleva calzones de pana azul, sombrero de pelo negro ordinario, botas, sabanilla verde, chaqueta de listado azul, y camisa id. La persona que dé noticia de él en la dicha Fonda será gratificada con 30 pesos. m 2 1mp

SE HA HUIDO,

Una negrita llamada Josefa, de edad de diez años, picada de viruelas, vestida de zarazas listas moradas y punzónes, con una manta de lanilla punzó. El que la entregase ó diese noticias de ella, será gratificado en la calle de Belgrano No. 35 frente á Santo Domingo. m 2 15s

SE VENDE,

Una casa situada en San Fernando de Buena Vista, compuesta de nueve piezas, y una famosa esquina con un superior armazon suficiente para tienda ó almacen: toda la finca está encalada por dentro y fuera, toda de azotea corrida en la mejor situacion para comercio y recreo, por tener la vista al rio, y estar dos cuadras de la plaza, es casa nueva. El que la quiera comprar, puede verse con la persona que vive en la calle de Belgrano número 35, ó en la misma casa en la Punta de San Fernando. m 2 1ms

SE ALQUILA,

Una casa que está en la quinta conocida por de Bayo, en el hueco de Laguna, con seis piezas de azotea muy decentes; el primer patio tiene un enrejado de fierro con vista al jardin; el segundo patio tiene un gran galpon de azotea, un pozo de balde y una gran pileta, dos hornos, y un enrejado con vista á la huerta, y en el comedor existe un hermoso ropero; todo se alquila por 70 pesos por mes.—Tambien se vende un negro quintero é ingertador, y cocinero, en la cantidad de 250 ps. metálico. En la calle del Buen Orden No. 159 darán razon. m 2 2p

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing coppered and copper fastened British Schooner COMMERCIAL PACKET, 120 tons, H. Jeffery Master, has only room for from ten to twenty tons dry freight and will be despatched immediately. Has also good accomodations for a few passengers. For terms apply to
CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

For freight or Charter,

The A. 1. coppered and copper fastened British Brig SCOTT 230 on Register, Robert Groing master, will be ready to receive cargo in a few days and can be despatched soon: she is in every respect a most superior vessel. For terms apply to
CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 88, calle de la Piedad.

SE COMPRAN,
FONDOS públicos de la nueva creacion, ocurrase á Jorge Macomo, calle de Potosí No. 36. m 2

AVISO JUDICIAL.
DE mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se llama y emplaza á todos los que sean acreedores de D. Pedro Varela para que dentro de ocho dias perentorios comparezcan á su juzgado por mi oficio á deducir sus acciones.—Buenos Ayres Marzo 1º. de 1832
m 2 3p *Miguel Mogrovejo.*

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá la goleta MONSERRAT el 6 del corriente, admite carga y pasageros con equidad para lo que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á la calle de la Universidad No. 46, ó á la de Maypú No. 103 esquina de Cañas. m 2 3p

PARA CORDOVA.
SALDRA sin falta alguna del 15 al 20 del corriente, la tropa de Baca, con escelente boyada. Los señores que gusten fletar, ocurran á su apoderado calle de la Florida No. 54
1p *Juan Carlos Rosados.*

SE VENDE,
UN criado de edad de 22 años, y de oficio zapatero, con las mejores aptitudes para cualquier servicio que se le dedique El que se interese por él, ocurra á la calle de Belgrano No. 149. m 2 3p

SE VENDE,
EN la calle del Cerrito, un terreno de 13 varas de frente al Oeste, al lado del No....con 37 varas de fondo al Este, el frente á la calle cercado de ladrillo y vereda, y el costado del Sud todo cercado, lo mismo con derecho á cargar; tiene limones y naranjos dulces. En la misma calle No. 254 darán razon de su precio que es acomodado. m 2 3p

AVISO INTERESANTE.
PONCHOS calamacos y de apala recien llegados de Santiago, se venden en casa de Angel F. Carranza, calle de la Catedral No 113. m 2 3p

AVISO AL PUBLICO.
EL Jueves 8 del entrante mes de Marzo, á las 12 en punto de la mañana se han de rematar en la colecturia general, en quien mas dé á dinero de contado,

Cincuenta sacos de arroz con 237 arrobas á siete ps... ...	1,659
Cincuenta y nueve rollos de tabaco con 143 arrobas á sesenta pesos........	8,560
Diez tarros de polvillo con 167 libras á doce rs...	250
Doscientos ticholos ordinarios en............... , ...	30
	10,519 4

Todo lo cual ha sido declarado de comiso, como exceso del cargamento del bergantin goleta brasilero Nueva Joaquina. Las personas que se interesen podrán enterarse de las calidades en el almacen de comisos, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa.—Buenos Ayres, Febrero 28 de 1832. SARMIENTO.

REMATE.

POR J. J. ARRIOLA Y C.
Calle de la Florida No. 50.

Hoy Viernes 2 de Marzo, á las once de la mañana, continuará tambien la venta á la mejor postura de averias, por cuenta de aseguradores, los que se anunciarán oportunamente.

Al mismo tiempo—Se rematarán bayetones, paños de la estrella, ovillo blanco de buena calidad, platillas y bretañas de hilo de Hamburgo, irlandas, brines blancos y aplomados, muselinas lisas de la India de 20 pulgadas, nanquines azules dobles, zarazas, ropa hecha, y otros diferentes articulos para almacenes y muebles, plumas de Paris para gorras, pavilo, papel de estraza, papel de carta superior, y libros en blanco rayados para escritorios.

POR LOS MISMOS.
Calle de Potosí núm. 205.

Hoy Viernes 2 de Marzo á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura todos los muelos pertenecientes á dicha casa por no haber sido posible verificar la venta el Martes 28: el por menor se dará oportunamente.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.
Calle de la Florida núm. 18.

Hoy Viernes 2 de Marzo á las 11 en punto se procederá á la venta de una hermosa quinta sita en la calle de Charcas á los fondos de los corrales de la Recoleta de una cuadra de terreno, contiene un patio con cinco piezas, 6 ventanas de reja á la calle, 2 cuartos para criados, cocina, horno pileta, lugar, 2 cuartos de ladrillo techo de paja, cochera, pozo de valde, contiene algunos arboles frutales como naranjos, membrillos, duraznos é higueras.

POR LAVALLE Y MACOME.
Calle de Potosí No. 36.

Hoy Viernes 2 de Marzo á las 11 en punto se venderá al mejor precio un surtido de merceria &c., como estuches navajas de barba, dichos instrumentos para dentistas, navajas de varias clases, agujas surtidas abanicos de mucho gusto, bordonas, guantes para señoras, botones de cascabel, llaves para relox, muelles para dichos, cabofes de acero, asentadores muy finos, carretoles de alambre.

En seguida—5 fardos paños alemanes, algunos otros ingleses, casimires, gazas anchas, medias de algodon lisas y rayadas, muselinas blancas, bramantes muy finos, pañuelos de reboso y para las manos de mucho gusto, listados, brines blancos y aplomados, zarazas y jergas, espilleras y otros artículos que se manifestará á la hora de la venta.

POR GIADAZ Y Ca.
Calle de Potosí núm. 205.

Hoy Viernes 2 del corriente á la hora de costumbre se han de rematar á la mejor postura todos los muebles pertenecientes á dicha casa por ausentarse el dueño del país; cuyo por menor es como sigue.

Comodas, sófas, cuadros, mesas, id. de comedor de nogal, rinconera, un escritorio de columnas, espejos, cama camera, mesa de juego con asiento de paja y otras varias cosas que se manifestarán á la hora de la venta, asi mismo un surtido elegante de medicina é instrumentos de cirujia.

POR THOMAS GOWLAND Y CA.
Calle de la Reconquista núm. 63.

Hoy Viernes 2 de Marzo se rematarán á la mas alta postura por cuenta de aseguradores porcion de efectos averiados.

Lienzos de algodon averiados y otros efectos que se manifestarán.

AL MISMO TIEMPO—Una casa de azotea cita en la calle de Balcarce atras de la Residencia de las que edificó D. Tomas Fair la situada mas al Sur. Está edificada en terreno de 11½ varas de frente al Oeste y cuarenta y media de fondo al Este, linda por enfrente calle por medio con el Sr. Esclaver, por el fondo y costado del Norte con las mismas casas de Fair, y por el Sur con D. Manuel Mota.

Tiene 2 salas á la calle, 1 aposento, 1 cosina, lugar, patio y pozo de balde y le coresponden la mitad de todas las paredes divisorias.

Interesante á los negociantes de ferreteria, y quinquelleria, y tambien á los fabricantes de muebles y carpinteros en general.

En el almacen de D. Eduardo P. Capper y Ca., calle de la Piedad No. 91, por haber determinado dichos Sres. redondear su negocio se ha de rematar sin reserva El Miercoles *7 del corriente, y en los dias subsiguientes* á las once en punto el muy hermoso surtido que encierra dicho almacen que consiste de

Achas,	Ollas surtidas
Azadas, azuela	Parrillas, pasadores
Achas, aldavillas	Paños de cerda y tachuelas de bronce para sofá
Alcayatas, alambres	Palas, palmatorias
Bisagras de fierro y de bronce	Pistolas, planchas
Barrenas grandes y chicas, balanzas	Polvorines, puntillas
Botones, bandejas	Pinceles
Cerraduras, cajitas charoladas	Picaportes
Caserolas	Perdigoneras, pavas de fierro y de cobre
Cocinas económicas	Romanas y romanitas de mano
Carteras, capuchinas	Roldanas de bronce para quinques, y de fierro para pozo
Candados, cafeteras	Resortes, reglas
Cadenas, cucharas y cucharones	Rastrillos
Cuchillos de punte de 6 á 12 pulgadas	Ruedas para mesa y sofá, sierras
Clavos de toda mena	Cerruchos, sartenes
Despaviladeras	Tarrajas, tiradores de argolla y de boton
Destornilladores	Teteras
Estribos, espuelas	Tercerolas fulminantes, tenazas
Escoplos	Taladros, tachuelas
Estuches de navajas	Tachos enlozados
Fuelles, frenos	Trampas
Formones	Tornillos de cuja y otras clases
Garlopas, y garlopines, gubias	Tornos, tijeras
Ganchos, Guillamos	Tinteros
Hormas para sillas	Tirabusones
Llaves para pipas	Hoces
Id. para cuja y para coche, lapis	
Limas, lija, martillos	
Machetes, molinillos	
Moldes para hacer balas, navajas	

Y otros muchos artículos que seria largo detallar.

EN SEGUIDA.

Concluido el remate de los artículos mencionados, se rematará el hermoso y nuevo armazon y mostradores, y tambien los muebles de la casa, todo lo que se detallará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En casa de D. J. Beley y C., calle de la Reconquista núm. 27.

El Jueves 8 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura, un surtido general de loza azul y blanca y tambien porcion de ferreteria averiada por cuenta de aseguradores, todo lo que se detallará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de Tomas M'Cardy calle de la Piedad núm 112, se rematarán el Viernes 9 del corriente á las once los efectos siguientes, por haber determinado dicho Sr. redondear sus negocios.

Escritorios, estuches, navajas, ascitador sepillo para el pelo, para sombreros para ropa, para dientes, peines de bolsillo, jabones finos, corbatines de seda, cuellos de hilo, paraguas, bolsas de tripe para viaje, telescopios, cajas para rapé, pistolas de bolsillo, perdigones, polvorines, lapiceros de plata de patente, anteojos guarnecidos de plata y oro, cubiertos de cabo de marfil, cucharas de metal blanco, navajas, cortaplumas, obleas, lacre, papel de carta y secante, tinta colorada y negra, polvillo y rapé, vandejas, sillas de montar para hombre y muger, botones cadenas y sellos para relojes, medias de lana de cordero, pesa licores y otros muchos articulos que seria largo especificar.

GRAN BARATILLO.

JUAN IGNACIO BENAVIDES, que por mas de siete años, ha sostenido su gran baratillo en esta calle de la Victoria, frente á D. Francisco Antonio Belaustegui, con la mayor equidad de precios generales á los señores concurrentes, y en particular á los de la clase de menos fortuna; observando estos su constante y religiosa administracion en sus tratos. Hoy tiene el honor de hacer presente á este respetable público, que en la misma calle de la Victoria, en el almacen de la casa de su propiedad No. 91, tres y media cuadras de la Plaza para el campo antes de llegar al café nombrado de Machado, ofrece sus nuevos servicios de que lo habian privado continuar otras atenciones, con la misma y mas generosidad que hasta fines del año 27.

En este nuevo establecimiento se hallará un surtimiento general de efectos nobles y de preciso consumo, frecuentado por poco tiempo, y hasta el redondeo de sus negocios mercantiles; cuyo pormenor en precios fijos actuales, son los siguientes:

Bramantes de regular calidad, finos y superfinos á $4\frac{1}{2}$, 5, 6 y $6\frac{1}{2}$ rs. vara; lienzos de algodon finos y regulares de 28, 30, 32, 38 y 40 pulgadas ancho á 4, 5, $5\frac{1}{2}$ y 6 rs. vara; gasas finas de la India é inglesas mas anchas á $5\frac{1}{2}$ y $6\frac{1}{2}$ rs.; listados dobles y anchos para camisas y trages para criadas á 8 rs.; dichos finos en coco anchos del mayor gusto á 11 y 12 rs. vara; medias de algodon lisos entrefinos para hombre y muger á 11 rs.; dichas de id. superfinas para id. id. á 3$; dichas de id. rayadas de regular calidad y mas finas á 16 y 18 rs.; cotonias blancas colchadas de grano menudo y otros gustos á 4$; dichas id. id. de colores y buena calidad á 2 y 3$ vara; zarazas francesas de cinco cuartas para colcha y frages á 12 reales vara; dichas inglesas id. id. á 10 rs.; dichas mas angostas para colcha de regular calidad y mas finas á 4 y 6 rs.; dichas id. listadas y de pinta á 4 y 5 rs.; dichas de pintas mas superiores á 6 rs.; dichas oscuras y otras de diferentes variedades y gustos en superior calidad y colores firmes á 7 y 8 rs.; Percales de colores superfinos á 9 rs.; puntos de algodon blancos para bolados y otros destinos á $3\frac{1}{2}$ 5 y 6 rs. vara; vestidos de zaraza oscuros con guarda á 6$; dichos de muselina blancos finos con guarda bordada al tambor á $5\frac{1}{2}$$; dichos de id. con guarda y bolados de color á $3\frac{1}{2}$$; dichos de id. con delantar á 20 rs.; pañuelos en coco de colores hermosos en toda variedad de gusto de siete octavas y cuatro cuartas á 5, 6 y 7 rs.; dichos mas superfinos á 10 rs; dichos de muselina finos y superfinos de cuatro cuartas con guarda blanca y de color á 6, 8, 9 y 12 rs.; dichos en coco á cuadros de color de cuatro cuartas á 9 rs.; mahones azules superiores de $10\frac{1}{2}$ á 11 varas, y á $7\frac{1}{2}$$ pieza; brines á $4\frac{1}{2}$, 5 y 9 rs. los mas anchos, coletas aplomadas finos á 8 rs.; creas de Hamburgo regulares y muy finas á 9, 14 y 16 rs.; dichas de algodon á 6 rs.; muselinas blancas bordadas para bolados á 11 y 12 rs. vara; dichas lisas de regular calidad á 10 rs.; dichas id. superfinas y anchas de la India á 20 rs.; cocos anchos de colores y negros á 8 rs.; pañuelos de muselina para reboso con guarda de color á 14 rs.; dichos de gacilla de colores con fleco de siete octavas á 4 y 6 rs.; platillas de hilo finas de Hamburgo á 10 rs.; bretañas finas de id. á $10\frac{1}{2}$$; dichas de irlanda mas finas y anchas á 15$; golillas de linon bordadas á 8 rs.; linoes lisos superfinos de seis cuartas á 18 rs. vara; dichos mas angostos blancos bordados al tambor para trages á 3$; camisas de crea alemana á $4\frac{1}{2}$$; alemaniscos finos de algodon para manteles de $\frac{7}{4}$ á 18 rs.; razo negro de patente superior de seis cuartas á 6$; cortes pantalon de punto de seda de colores á 4$; cocos blancos lisos regulares y finos a 8 y 13 rs.; cotines de algodon anchos con lista azul a 8 rs.; dichos de N. A. asargados y mas anchos superior calidad á $10\frac{1}{2}$ rs.; madejones de hilo de lino para bretaña y cambray á $\frac{1}{2}$ y 1 real; piezas cintas blancas de de hilera en hilo y algodon de 13 varas en diferentes anchos á 1, $1\frac{1}{2}$, 2 y $2\frac{1}{2}$ rs. pieza; blondas negras y blancas ordinarias á $1\frac{1}{2}$ rs. vara; ñanquines azules lisos, dichos en fondo blanco con lista de color, dichos oscuros con lista, pieles blancas, pañuelos de reboso y medio reboso de fleco de lana y en coco pintados, bayetas de pellon, fajuelas y dos frisas, paños, lanillas, franelas, medias de lana negras y grises, medias, casimires franceses, pañueletas de castor de seis cuartas con fleco, pañuelos merinos de reboso. Hay otros varios articulos que por su mucha variedad no se dan de manifiesto en la presente nota, y en oportunidad se dará razon á los señores concurrentes en el mismo almacen.

Igualmente en la misma casa se ha de vender con la mayor equidad para los SS. obreros de fincas, una partida de tirantes de cuenta, superiores de 6 a $9\frac{1}{2}$ varas madera de urunday bien estacionada; 1 puerta de calle grande, otras para patios y cocina, trozos de urunday grandes y medianos para pisos de marco y lumbrales, postes de ñandubay, pales para andamios y tablas, con otra infinidad de maderas útiles á dichos señores. f20.

ZEIGLER Y BULLRICH.

HAN mudado su almacen de la esquina del mercado á la calle de la Paz No. 17*a* casa del señor Pueyrredon.

f21 15c

SE VENDE,

UNA criada jóven, sana y robusta. Quien se interese por ella, ocurra á calle de la Piedad No. 197. f28 8p

ENGRAVING AND PRINTING

Executed in all their branches

BY F. VINCENT.

(*Engraver to the National Bank*)

⁂ Orders received at No. 30 calle de Catedral, and at this office. f15

AVISO.

SE egecutan é imprimen gravados de todo género, por F. Vincent, grabado del Banco Nacional, que recibe órdenes en la calle de la Catedral No. 30, y en esta imprenta. f15 tfc

VENTA DE MADERA.

EN la calle del Cerrito No. 83, se vende madera de pino superior calidad á 2 reales pié. f23 tfc

ZEIGLER & BULLRICH,

HAVE removed their Store from the corner of the market to No. 17 á calle de la Paz, in the house of Mr. Pueyrredon. f21 15c

A LAS SEÑORAS,

PREVIENEN los señores Jauniau y Rousseaux, fabricantes de peinetas de Paris, con sus establecimientos en esta ciudad, calle de la Victoria Nos. 21 y 158 que las tendrán cerradas por algunos dias, desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde, á fin de concluir un buen surtido de peinetas de nueva hechura, que sacarán en breve, cuyo objeto no es mas que el de complacer á las señoras que han tenido á bien favorecerlos y de que esperan seguir mereciéndoles la confianza que hasta ahora, á precios sumamente cómodos.

f25 7p

SE VENDE,

UNA esquina pulpería, en la calle de Cuyo, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo. En ella darán razon de su dueño. f29 3p

SE VENDE.

UNA criada como de edad de treinta y tres años, sabe cocinar perfectamente, en la cantidad de 250 pesos plata, ó su equivalente en papel. El que se interese en ella, ocurra á verse con su amo, que vive calle del 25 de Mayo No. 32.

f29 5p

FOR SALE,

A superb assortment of english, new improved shop lamps, 3 lights at moderate prices. Also the genuine Essence of Spruce price $5: rowlands do. macasar oil $5, do. Russia oil $5, do. Essence of perppermint with directions $1 per Phial. Extract of cologne water, Japan Ink &c. At the Store No. 55 calle de la Piedad.

f29 5p

The Swan and Canning Rivers.

PERSONS desirous of proceeding to the above settlement are requested to enter thir names in lists provided for that purpose, previons to the 20th of march, which lists are at Mr. Steadman's Book Store, No. 92 calle de Cangallo, and Jas. Rule's No. 23 calle de Tucuman. Far ther particulars may be learnt by application. f29 3p

AVISO.

Interesante á los panaderos.

EN el almacen que hace esquina con la calle Nueva y calle de Belgrano frente á lo de Botet, se han de vender 500 barricas de harina superior de N. A. á 52 pesos cada una en partidas al gusto de los compradores. f29 4p.

CARNAVAL.

EN el almacen No. 55 calle de la Piedad, hay un hermoso surtido de máscaras á precios muy acomodados. f29 3p

AVISO.

HABIENDOSE circulado la voz, y sin duda con los fines que convenian al que le dió orígen, que el establecimiento de agua de Soda situada en la calle de Cangallo No. 27, se halla en conexion con otros de igual clase en esta ciudad, se suplica, por medio de su periódico, informar al público que el establecimiento ya citado no tiene conexion ninguna con otro alguno ni tiene interes en él persona alguna sino

f29 3p J. FOGGO.

Desea acomodarse,

UN jóven en un almacen, ó tienda por mayor ó menor, ó cualquiera otro negocio ó barraca, su conducta es bien acreditada como lo podrán decir sus patrones. El que se interese por él, ocurra á la calle de Cuyo No. 286, de la plaza Nueva dos y media cuadras para el campo sobre mano izquierda. f29 3p

SE VENDE,

UNA estancia en la Banda Oriental situada sobre las costas del Uruguay, entre el pueblo del Salto y Arroyo Dayman, en terreno comprado con títulos de legítima propiedad, su estension de tres leguas cuadradas poco mas ó menos, con mas de cinco mil cabezas de ganado vacuno, mas de mil yeguas y caballos, quinientas obejas y todo lo demas perteneciente á una estancia bien poblada. Tambien se vende una casa de esta misma pertenencia en el mismo pueblo, con buenas comodidades y paredes de material. Se venden igualmente tres mil cabezas mas vacunas, yeguas, caballos, y ovejas en una poblacion de estancia situada en el parage llamado las Cañas, distante del Salto como diez y ocho leguas. El que quiera entrar en el todo ó en parte, ocurra á tratar con D. José Canto en el Salto ó en esta ciudad con D. Santiago Gutierrez, calle de Chacabuco No. 33. f29 3p

TIGRE VIVO.

SE vende uno con su jaula de fierro, por un precio equitativo, calle del 25 de Mayo No. 110. m 1

BARATILLO DE JABON.

EN el almacen que está en la calle de las Artes frente al No. 159, del Templo de San Nicolas media cuadra para el Norte, se vende jabon á 1 real y medio el pan, y botellas de agua para quitar manchas, paño, granos, y blanquear el rostro: —y en el corralon del lado se admite toda clase de carruage en clase de depósito, bajo de techo. Tambien hay un bara illo de leña de rama, todo á precios equitativos.

f29 3p

AVISO.

SE acaba de recibir y se halla de venta á precios cómodos en la calle de la Florida No. 16 y calle del Perú No. 118 un gran surtido de zapatos de hombres y muchachos. m 1 3p

VENTA A FONDOS PUBLICOS.

UNA suerte de chacra en el pueblo de Quilmes, con diez y seis cuadras cuadradas, bajo de zanja, con la mitad del terreno de monte de duraznos, y la otra mitad para siembras, con pozo de valde, ranchos, cocina, una carreta, &a.

Una casa chica con ocho y cuarta varas de frente y 23 varas de fondo, con ocho piezas, situada en un buen local, calle de Suypacha No. 19; está ganando cien pesos de alquiler desde el año 28; se vende por fondos públicos.

El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Esmeralda No. 38, donde dará razon el encargado de su venta.

m 1 3p

SE VENDE,

UNA estancia deliciosa por su situacion y escelente para criar ganados, saladero y otras cosas, tiene mil y doscientas varas de terreno de frente al Paraná, y nueve mil de fondo, dista seis leguas de San Nicolas de los Arroyos, viniendo hácia esta ciudad, en el parage llamado de las Hermanas, tiene trescientas cabezas de ganado vacuno, cincuenta caballar, doscientas ovejas, ranchos, corral y otros útiles. El que se interese por lo dicho y quiera comprarlo, ocurra á la calle del Temple frente al No. 25 casa de D. Manuel Navarro, quien está encargado de su venta.

m 1 15p

SE VENDE.

UN mostrador y un armazon nuevo, como para tienda, almacen ó pulpería, á un precio sumamente acomodado. Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo No. 39.

m 1 3p

AVISO.

POR disposicion del señor juez de primera Instancia Dr. D. Francisco Planes, se avisa al público que por fallecimiento de D. Manuel Agustini, se ha de rematar bajo los portales de la casa de Justicia, una casa situada en la calle de las Artes cuartel No. 15, cuyo terreno se compone de 26 y cuarta varas de frente al Este y setenta de fondo, tasada en la cantidad de 2675 pesos, cinco reales moneda corriente en los dias 16, 17 y 18 del corriente, cuyas tasaciones obran en la oficina del cargo del que subscribe, donde se puede ocurrir; previniéndose que si alguna persona se considera con accion a dicha casa, se presente al dicho señor juez á deducir sus derechos, antes de los dias señalados para su remate.—Buenos Ayres, Marzo 1 de 1832.—LOPEZ. 3p

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, se cita á Junta de acreedores de D. Ricardo Sutton (padre) para el dia 12 del entrante mes, debiendo concurrir á las once de la mañana en el salon de este Tribunal, trayendo consigo los documentos donde consten sus respectivos créditos. Así mismo se previene á todas y cualesquiera personas, en cuyo poder se hallen algunos bienes, dinero ó alhajas pertenecientes al antedicho Sutton, los retengan en su poder dando cuenta á dicho Tribunal dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha, con expresion de las especies que retengan.—Buenos Ayres, Febrero 29 de 1832

m 1 4p CASTELLOTE.

BARATILLO.

SE vende en la calle de Cuyo No. 52
2 cujas
1 cuna, y un armario de pino
1 cortina de ventana
1 cómoda

Pertenecientes á una persona que se ausenta del pais. m 1 3p

TO LET

A suit of rooms pleasantly situated up stairs in a central part of the city, with kitchen and three yards, can be let together or separately at a moderate rent. Apply at No. 9 calle de la Reconquista.

m 1 tfs

AVISO

INTERESANTE.

SE rifará precisamente el dia 15 de Marzo próximo, la quinta situada á nueve cuadras de la iglesia de Monserrat para el campo, y se previene al público que probablemente será antes de Marzo porque ya quedan muy pocos boletos, y se venden en el despacho del papel sellado, en el café de la Aduana, en el almacen de muebles frente al Banco, en la esquina de la plaza de la Victoria tienda de peinetas, y en la plaza nueva tienda de D. Cirilo Ferreus el precio de cada boleto es 2 ps.

c 20 3ew.

SE ALQUILA O SE CONTRATA

La casa No. 131 calle de Belgrano, tiene siete piezas y demas oficinas, los patios de bastante estension. En la misma casa se hallará con quien tratar. f29 3p

OJO A LA VENTA,

Se vende una casa en la calle de Charcas frente al No. 109, del Retiro media cuadra para el campo, con sala, aposento y otro cuarto mas, pozo de valde, diez higueras, un parral, y otros árboles frutales, todo en un cuarto de tierra completo. Quien se interese por dicha casa, ocurra á la casa de egercicios donde darán razon. m 1 3p

SE ALQUILAN,

Dos salas y un dormitorio independientes á hombres solos. Ocúrrase á la calle de la Biblioteca No. 105.

m 1 3g

OJO AL AVISO.

Se vende una casa en la calle del Perú de la boca calle de Gerónimo Mundo al acabar las dos cuadras para el alto á mano derecha la penultima puerta: se compone de las siguientes piezas; dos á la calle con su ventana correspondiente, y cinco interiores con $17\frac{1}{2}$ de frente y 72 de fondo y tiene arboleda, y se dará en un precio muy comodo en la propia casa estará su dueño con quien podran tratar.

m 1 3p.

SE VENDE,

CAL de la Bajada que acaba de llegar de aquel destino en la balandra SIN PAR, se entregará en casa del comprador á precios equitativos. Para tratar veanse con D. Pedro Mom frente á la Aduana.

28 15p

SE VENDE.

UNA criada como de 34 á 36 años, en cantidad de 260 pesos ó su equivalente en moneda corriente. Los señores que se interesen por ella, ocurrirán á la calle de la Plata No. 164. f29 3p

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de Cuyo num 85 se construyen cajones de plomo para enterrar cadaveres, y adornados con galon de oro y plata, como igualmente para niños. Los SS. que quieran enterrar sus deudos ó amigos en esta forma, se servirán avisar 3 horas antes, que serán servidos con prontitud y a precios equitativos. Tambien hay en dicha carpintería, un surtido de cajones de una decencia regular, forrados en pana negra y á precios muy bajos. f29 6p

SE VENDE,

UNA carretilla aguatera ego de fierro y 4 caballos, con todo lo correspondiente. En la calle de la Victoria No. 214 darán razon. f27 5p

AVISO.

SE dán lecciones de violin, guitarra, y de música en general, por principio, á un precio muy moderado, por un profesor frances recien llegado á esta capital. Hace á los padres de familias saber que enseñará los idiomas frances, italiano, y latin, el dibujo, la escritura y las matemáticas. Vive calle de la Reconquista No. 9 en los altos. m 1 tfs

Naranjos y otras plantas,

EN tinas grandes, muy buenos para el adorno de un patio, se venden muy baratos, en la calle del 25 de Mayo número 110. m 1 3s

SE VENDE,

EN la calle de Belgrano No. 144, una partida de crisoles por mayor y menor; tambien papel de música de varias clases. m 1 5p

Harina de N. A. fresca,

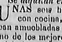

De superior calidad al precio mas equitativo de la plaza: igualmente de la cosecha pasada con la misma equidad, se vende en casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 30. m 1

Se alquilan en una casa particular.

UNAS seis hermosas piezas de alto, con cocina, lugar y tres patios, bien sean amuebladas ó sin ellos, situadas en uno de los mejores barrios y parage central de la ciudad, en un precio muy equitativo. Ocurrase á la calle de la Reconquista núm. 9. m. tfs.

FOR SALE.

ONE of the best presses in this city, admirably adapted for baling wool, hair, skin, &c. in the smallest compass of any other press. It is fixed and at work to be seen at the owners No. 230 calle de Belgrano. Price $4000 currency.

m 1 3p

SILLAS DE NORTE-AMERICA.

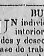

Para salas, hay de venta en casa de Grogan Peacock y Morgan, calle de la Reconquista No. 33.

f23 12s

BUSCA ACOMODO.

UN individuo venido últimamente del interior, el que teniendo buenas aptitudes y deseoso de ocuparse en cualquier clase de trabajo; se ofrece para escribiente, arreglo de cuentas, ó para el destino que se le quiera dar, ya sea en la ciudad ó en la campaña, sin esceptuar de hacer los servicios de peon si fuese necesario. El que lo necesite ocurra á esta imprenta donde darán razon de este individuo. f24 tfs.

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.